

319  
30

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA DE DECISIÓN UNITARIA**

*Santiago de Cali, 24 de septiembre de dos mil dieciocho*

*Rad: 00-2018-00136-00*

*Magistrado Ponente: Cesar Evaristo León Vergara*

*En atención a lo dispuesto por la H. Corte Suprema de Justicia, esta Sala dispone:*

*1.- Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por la H. Corte Suprema de Justicia mediante auto del 11 de septiembre de 2.018.*

*2.- Admitir la acción de tutela instaurada por la señora CLARA INÉS CEDEÑO ROJAS contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI y el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.*

*3.- Ordenar la vinculación de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, al presente trámite.*

*4.- Ordenar la vinculación del señor Héctor Valencia Jiménez, y de los demás extremos procesales e intervinientes que hacen parte de los asuntos objeto de queja constitucional -ejecutivo hipotecario radicado bajo el No.12-2010-0097-, y -ordinario de pertenencia radicado bajo el No. 01-2012-274-, como sujetos pasivos de la acción.*

*5.- Se le concede a las autoridades accionadas y vinculadas el término de **un día** para que ejerzan su derecho de defensa. La contestación se considerará rendida bajo juramento y en caso contrario, su silencio, hará que se tengan por ciertos los hechos en que se apoya el escrito de tutela. (Artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991).*

*6.- Se solicita al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, se sirva remitir de manera inmediata el expediente 01-2012-274 y al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, se sirva remitir de manera inmediata el expediente ejecutivo hipotecario 12-2010-00097-00, con destino a*

320  
321

*esta Sala a fin de practicar inspección judicial a las piezas procesales y adelantar las notificaciones de los vinculados.*

*7.- Notifíquese por el medio más expedito a las partes; surtido lo anterior, ingrese inmediatamente a Despacho.*

*Notifíquese y cúmplase,*



**CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA**  
MAGISTRADO